



Secretaría
GOBIERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO No DI-1785

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDADES: Teusaquillo
Puente Aranda
UPZ: (107) Quinta Paredes
(41) Muzu
BARRIOS: Acevedo Tejada
Muzu
DIRECCIONES: Carrera 35 No. 27 A 16
Carrera 47 No. 42 – 00 sur
FECHA DE VISITA: Julio 29 de 2003.
SOLICITANTE: Federación de Acción Comunal de Bogotá

2. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud realizada por la Federación de Acción Comunal de Bogotá, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias "DPAE" realizó visita de inspección el día 29 de julio de 2003, para establecer las condiciones de construcción de dos (2) salones comunales.

3. EVALUACION DE LA VULNERABILIDAD Y RIESGO

A continuación se presenta en un cuadro resumen la descripción de cada salón comunal, y en seguida el registro fotográfico.

Salón Comunal	ACEVEDO TEJADA	NUEVO MUZU
Fecha visita	29 de julio 2003	29 de julio de 2003
Inspección de la edificación	La inspección fue exterior.	La inspección fue exterior e interior.
IDENTIFICACION DE LA EDIFICACION		
Localidad	Teusaquillo	Puente Aranda
Barrio	Acevedo Tejada	Muzu
Dirección	Carrera 35 No. 27 A-16	Carrera 47 No. 42 – 00 sur
Número pisos	1	2
Area aproximada construida.	200 m ²	200 m ²
DESCRIPCION DE LA EDIFICACION		
Estructura	Mampostería no reforzada. No se pudo determinar el tipo de cimentación.	Mampostería no reforzada con viga de corona en concreto reforzado. Placa de entepiso en concreto en la zona de dos pisos. No se pudo establecer el tipo de cimentación.
Tipo de cimentación	No se pudo establecer.	No se pudo establecer.

DI-1785 1/5

Diagonal 47 No. 77B-09 Interior 11 PBX: 4297414 Fax 4109014
Bogotá D.C.





Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

Año construcción	Antes de 1960	1980 (aproximadamente)
Acabados	Fachada en ladrillo tolete. Cubierta en teja ondulada de asbesto cemento y teja de barro.	Muros en ladrillo tolete macizo. La cubierta es en teja canaleta de asbesto cemento.
Número foto	1, 2, 3, 4, 5 y 6	7, 8, 9, 10, 11 y 12
OBSERVACIONES		
	De acuerdo con las características arquitectónicas y la placa conmemorativa, el inmueble tiene una connotación de patrimonio cultural, lo que impide bajo cualquier circunstancia su demolición. El predio cuenta con una valla informativa en la que se indica una inversión por parte de la UEL del Departamento Administrativo Acción Comunal Distrital. No se pudo establecer el tipo de intervención y si esta ya se realizó. Se observaron agrietamientos en muros que no comprometen la estabilidad ante cargas verticales.	Se observó que algunas tejas canaleta se desplazaron de la posición original y se pudo establecer que estas no contaban con amarres o que estos no eran adecuados. La construcción se ha realizado en varias etapas. Partes del muro de cerramiento presentan pérdida de verticalidad y se ha desprendido en el mortero de pega. La placa del segundo nivel (terrazza) contempla la posibilidad de ampliación. Se observó agrietamiento horizontal entre el muro y la placa de entrepiso en el área de la escalera.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general Salón Comunal Acevedo Tejada.



Foto 2. Vista posterior Salón Comunal Acevedo Tejada; su sistema estructural es de mampostería no reforzada.



Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 3. Placa ubicada en el Salón Comunal Acevedo Tejada. La edificación es patrimonio cultural.



Foto 4. Valla instalada que indica la inversión de parte de la UEL - Departamento Administrativo Acción Comunal Distrital.

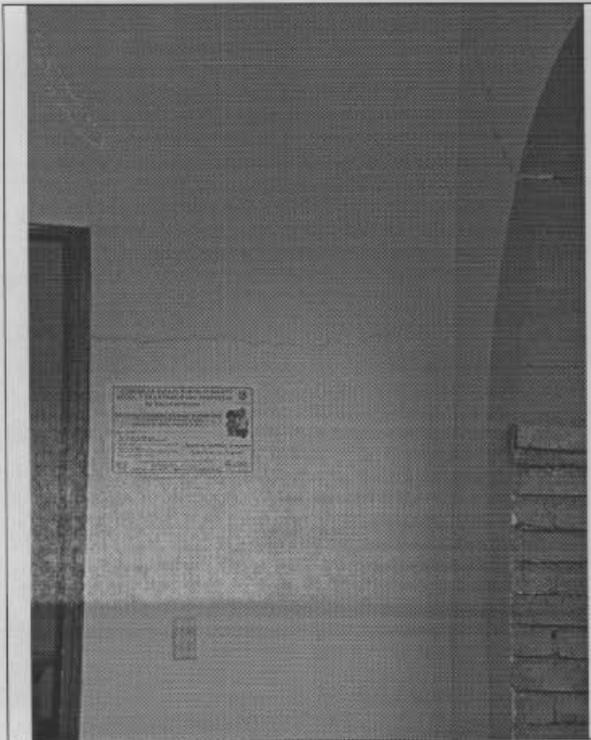


Foto 5. Agrietamientos en muros.



Foto 6. Agrietamiento vertical en muro de fachada.



Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 7. Vista general Salón Comunal Barrio Muzu.



Foto 8. Vista general Salón Comunal Barrio Muzu. Algunas tejas no cuenta con el amarre adecuado y se pudo establecer que las tejas se corrieron de su posición original



Foto 11. Vista segundo nivel. Presenta posibilidad de ampliación.



Foto 12. Muro de cerramiento; ha perdido verticalidad y está suelto.





Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la visita de inspección realizada a los dos (2) salones comunales, y teniendo en cuenta sus características de construcción, se concluye que no cumplen con los parámetros mínimos de sismo resistencia.

En general, para que las edificaciones de los salones comunales cumplan con el nivel de exigencia y requerimiento, es necesario realizar un estudio de vulnerabilidad, el diseño y las obras de reforzamiento de acuerdo a los parámetros establecidos en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, Ley 400 de 1997 y sus decretos reglamentarios.

Por lo anterior, se recomienda realizar el estudio de vulnerabilidad, y se debe incluir para cada salón comunal las condiciones de funcionalidad relacionadas con sus características arquitectónicas y de servicios, con el propósito de determinar el tipo de intervención requerida para mejorar las instalaciones: dimensiones y cantidad de accesos y salidas de emergencia, acceso a minusválidos, baños, ventilación, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas adecuadas, tanques de reserva de agua, extintores.

Para cada salón comunal, se tienen las siguientes consideraciones:

• **Salón Comunal Acevedo Tejada:**

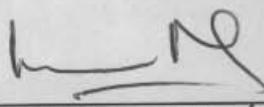
Debe verificarse si la edificación posee valores patrimoniales para la ciudad. Esta condición debe ser determinada mediante Concepto Urbanístico por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD. En el evento de que el inmueble posea valores patrimoniales para la ciudad, se impedirá bajo cualquier circunstancia su demolición. Los agrietamientos observados en algunos muros de fachada no comprometen la estabilidad de la construcción ante cargas verticales, sin embargo, se recomienda adelantar su reparación.

• **Salón Comunal Acevedo Tejada:**

Se recomienda realizar la reparación y/o reemplazo del muro de cerramiento en las zonas que presentan peligro de caer, y realizar el amarre adecuado de las tejas. Las instalaciones y su distribución arquitectónica no son las más adecuadas y se debe estudiar la posibilidad de adelantar un proyecto nuevo que cumpla con las normativas vigentes de sismo resistencia y funcionalidad.

5. NOTA

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características observadas durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapen del alcance de este diagnóstico. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de las edificaciones.

<p>Elaboró:</p>  <p>LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS Ingeniero Civil – Magister MAT. No. 25202-61399 CND</p>	<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ ot. Coordinador Técnico</p>
--	---

